

SESIÓN NO. 09
EXTRAORDINARIA

12/06/2020

Sesión extraordinaria N°09 celebrada por el Concejo Municipal de Atenas, el Viernes 12 de Junio del año dos mil veinte, a las dieciocho horas en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

DIEGO ALONSO GONZALEZ MORALES PRESIDE
RONALD RAMÍREZ GARITA
JUAN CARLOS DENGÓ GONZÁLEZ
DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS
URIEL DELGADO RAMÍREZ

REGIDORES SUPLENTE:

CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN
LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ
ELISA MARÍA CALDERÓN MONTERO
XIOMARA CHAVES GARITA

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

WILLIAM MIRANDA GARITA
JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS
JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN
HUGO CUBERO ROJAS
ADRÍAN SOLANO BARRANTES
MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS
DIDIER MORA CHAVES
OMAR RAMOS ARCE

SÍNDICOS SUPLENTE:

ANA MARITZA PORRAS MENA
IDALIE RODRIGUEZ VÍQUEZ
ROSA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
MARICELA MORA PORRAS
PATRICIA ZUMBADO CASTILLO
ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ

ALCALDE: LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS.

SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJIAS VILLEGAS A.I.

AUSENTES

ESTER AMALIA GONZÁLEZ GRACÍA

JUSTIFICADA

GILBERT AGÜERO TREJOS

VICTORIA ESPINOZA SALAS

ASISTENTES POR INVITACIÓN

MARICRUZ ARCE

RICARDO BARRANTES

YORLENY GONZÁLEZ

EL SR. PRESIDENTE, DA LA BIENVENIDA A TODOS LOS PRESENTES Y PROCEDE A DAR LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO ÚNICO

RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA SOBRE INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL 2019, INFORME DE GESTIÓN DE COBROS E INFORME DE LABORES Y ESTADO DE RECOMENDACIONES DEL 2020

1. INFORME DE GESTIÓN DE COBROS

El Sr. Presidente, da la bienvenida a la Sra. Maricruz Arce, Auditora Interna. Propone un receso de 3 minutos.

Acuerdo #1

SE ACUERDA: TOMAR UN RECESO DE 3 MINUTOS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente, retoma la sesión.

El Sr. Carlos Manuel Salazar, Regidor suplente, da un pequeño mensaje con motivo del primer mundial de futbol en el que participó Costa Rica. Agradece al compañero Jose Carlos Innecken, quién formó parte de dicha selección.

El Sr. Jose Carlos Innecken, Síndico del Centro, agradece por el detalle. Menciona que, es un bonito recuerdo.

El Sr. Presidente, felicita al Sr. José Carlos Innecken por haber dejado a Atenas en conocimiento de todo el mundo.

La Sra. Maricruz Arce, Auditora Interna, indica que, va a iniciar con la presentación del Informe de la Gestión de Cobro y justifica que, debido a la pandemia por COVI-19 no se pudo presentar ante el Concejo anterior. Señala que, este se encuentra actualizado, ya que se presentó enero del 2020. Habla de los datos que se tomaron en cuenta para realizarlo, de acuerdo con el tema. Menciona que, va a dar un pequeño resumen de dicho informe, ya que los informes de Auditoría se ven en primero con las partes competentes, lo que significa que fue conocido por la Administración y el Departamento de Gestión Cobro. Explica cuál es procedimiento que se sigue hasta llegar al informe final, pero en este caso se dio que los aportes u objeciones presentadas por el Departamento fueron dados después del informe, por lo que ella consideró que era importante que quedaran en un anexo dentro de este. Añade que, los compañeros de Cobros Yorleny González y Ricardo Barrantes se encuentran presentes, por si necesitaran aclarar alguna duda.

Inicia con la presentación.

Esta se encuentra adjunta en el expediente en fisico del acta.

La Sra. Maricruz Arce, Auditora Interna, aclara que, ya muchos de las recomendaciones se están llevando a cabo, así como correcciones a lo que se está presentando. Señala que, inclusive cuentan con un nuevo reglamento, el cual es su momento será presentado al Concejo para su aprobación. Recalca que, lo más importante es saber darle el seguimiento correspondiente. Menciona deficiencia respecto a las NICSP, ya que estas deben de ser impuestas en todas las Municipalidades, pero hasta el momento hay mucha deficiencia de información de cuentas de cobrar, las cuales están vinculadas con el Departamento de Contabilidad, por lo que este último no tiene las herramientas que debe tener un área de contabilidad para saber cuánto hay a cobro, en cuanto a montos adaptados a la realidad. Habla de otras debilidades cobro en las finanzas municipales, como inexistencia de procedimientos con plazos para hacer cobro administrativo, cuentas en riesgo de prescripción, registro contable en la gestión de cobro, presentación de los estados financieros a la contabilidad nacional, datos sin cédula, deficiencia en las verificaciones y conciliaciones periódicas, registros de cobro, riesgo de prescripción de morosidad. Añade que, se evaluó la gestión de cobro judicial, donde encontró que hay carencia de plazos en el traslado de cobro administrativo a cobro judicial, ya que no se podría establecer una responsabilidad. Así mismo, indica que, se encontraron deficiencias de cobro en el traslado de cuentas y carencia de procedimientos para el desarrollo de cada etapa. Agrega que, se carecía de parámetros de indicadores de gestión, así como deficiente labor de supervisión respecto al cobro judicial. Señala que, se carece de indicadores y metas en las notificaciones de cobro, además de que para el PAO se crean metas, pero estas no son evaluadas, y deben de ser creadas de manera que se analicen con un informe técnico. Finalmente indica que, está presentando son los hallazgos, pero existen conclusiones y recomendaciones, los cuales fueron presentados a la Alcaldía y a los Encargados de Departamento, donde le corresponde como Auditora dar seguimiento a las recomendaciones dadas. Consulta por alguna duda al respecto.

El Sr. Presidente, abre espacio para dudas o consultas.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, consulta por la morosidad en el 2018, en cuanto al cobro que se encuentra en cobro judicial actualmente.

La Sra. Maricruz Arce, Auditora Interna, indica que, no maneja ese dato, pero que los compañeros de Cobro, quienes se encuentran presentes le pueden responder a su consulta. Agrega que, ese tipo de datos son los que el sistema actual no da la información.

El Sr. Ricardo Barrantes, Encargado de Cobros, habla de la diferencia presentada del 2017 al 2018 e indica que el porcentaje respecto a las cuentas que están en cobro judicial es aproximadamente de un 11%.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, pregunta por el porcentaje de recuperación, en cuanto a la efectividad, ya que le parece que es un monto muy elevado, en relación con la cantidad de dinero que se pone a cobro, dado que la Municipalidad necesita del dinero, por lo cual la recuperación debería de ser efectiva.

El Sr. Ricardo Barrantes, Encargado de Cobros, responde que, como lo indica la Sra. Auditora no se llevaba un control muy específico de las cuentas de cobro judicial, pero actualmente se está tratando de llevar un control, ya que se quiere que el sistema de cómputo recopile la

información. Comenta que por mucho tiempo se manejó el Sistema Informático Municipal del IFAM, por lo que se está cambiando a un nuevo sistema de ingresos, aunque facilita la información requerida, tampoco les brinda toda la información, por lo que deben de llevar “a pie”, por lo anterior se está en conversaciones con el proveedor para este cumpla con todos los requerimientos. Expresa que, sí cuenta con el dato, pero que no lo tiene en este momento. Agrega que, también han tenido muchos problemas con algunos Jueces, ya que les han puesto muchos “peros”, lo que hace que se atrase la gestión de cobro en vía judicial. Piensa que, es importante que la Municipalidad cuente con más abogados en gestión de cobro judicial, ya que solamente se cuenta con uno para esa función.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, le preocupa la situación con los sistemas municipales, ya que no es confiable, por lo que les consulta a los compañeros de cobro para que esa información sea más cercana a la realidad.

El Sr. Ricardo Barrantes, Encargado de Cobros, les da las gracias a los compañeros de Tecnología de Información, ya que ellos han colaborado para realizar algunas mejoras. Se refiere a las diferencias que presenta el sistema respecto a las exoneraciones, por lo que las dejan documentadas al final de cada año y de remiten a la Auditoría, Contabilidad y Alcaldía.

El Sr. Leonardo Barquero, Regidor suplente, se refiere a lo indicado por el Sr. Ronald Ramírez, sobre la morosidad y sí ha analizado la Administración el vencimiento de los 3 o 5 años, así como cuanto está más cerca del vencimiento de los 3 años y la posibilidad de darlo por subcontrato a una entidad externa para que, se encargue de esa cobranza, esto dado que la Ley de Contratación Administrativa lo permite. Le preocupa cuantos millones de colones ha dejado de percibir la Municipalidad y que tan eficiente ha sido la gestión legal.

El Sr. Ricardo Barrantes, Encargado de Cobros, menciona que algunas Municipalidades la utilizan, pero cuando se tienen cuentas en peligro de prescripción se deben de buscar otras alternativas, como valorar el costo beneficio, además de que se tener tiempo de revisar las cuentas, ya que hay algunas en las que no se saben a quién pertenecen dado que las cédulas no son idóneas. Explica que, dada la solicitud de al proveedor el nuevo sistema si brinda los intereses, por lo que con estos sumados se eleva bastante. Cree que, es importante priorizar la depuración de base de datos.

La Sra. Maricruz Arce, Auditora Interna, indica que el sistema no da las prioridades de cuenta, esto respecto a lo que indica Leonardo Barquero, por lo que se debe de tomar en cuenta para el nuevo sistema, de manera que este les dé todo lo que necesiten.

El Sr. Hugo Cubero, Síndico propietario, pregunta sobre la cantidad de morosos del 2018 al 2019 en cuanto a dineros en cobro, ya que pasa de 350 a 920 millones.

La Sra. Maricruz Arce, Auditora Interna, explica que, los 920 millones eran al mes de setiembre, pero la gente paga más entre en el último trimestre del año, pero ese era el último dato reflejado al momento de hacer el estudio.

El Sr. Ricardo Barrantes, Encargado de Cobros, se refiere a lo dicho por la Sra. Auditora, ya que se está viendo el pendiente, pero considera que deben de tomar en cuenta lo recaudado.

Habla de monto puesto al cobro del 2019, ya que ha habido un aumento, lo que significa que hay más contribuyentes, y más trabajo para el departamento, en cuanto a la recuperación.

El Sr. Presidente, habla del porcentaje de morosidad y la cantidad que no se percibe por la no actualización de tarifas, así como lo que podría aumentar el presupuesto tomando en cuenta esas actualizaciones. Expresa que, se debe de fortalecer el Departamento de Cobro de la Municipalidad, para poder generar más ingresos y por consiguiente más obra pública. Considera que, se debe cobrar al que no está pagando y no poder nuevos impuestos, sin tener que afectar a otros. Menciona las nuevas herramientas, como digitalización y privatización para el realizar labor de cobro, así como buscar formas de pago que sean atractivas para las personas, pero se debe captar el error o problemas para buscar soluciones mediante nuevas estrategias de cobro. Consulta a la Sra. Auditora, si se ha dado una mejora en el seguimiento que se ha realizado.

La Sra. Maricruz Arce, Auditora Interna, señala que, han sido pocos meses luego del informe, pero se empezó a realizar la gestión para realizar correcciones. Agrega que, acude a las oficinas para que por lo menos de formar verbal verificar la forma en que realizas las diferentes tareas. Se refiere a las opciones, brindadas, ya que todos los departamentos se deben de modernizar. Habla de su función como Auditora, ya que ella indica que deben hacer para subsanar los errores, pero como deben de hacerlo. Menciona la necesidad en la Auditoría de una persona que le ayude con el seguimiento oportuno, pero por el aumento de trabajo se dificulta. Añade que, en este año se tiene contemplado una auditoría a bienes y muebles, de manera que se proporcione información necesaria para poder gestionar. Expresa que, en cuanto al tema de riesgo de prescripción, este es una de las carencias del sistema, así como la necesidad de crear políticas, metas e indicadores.

El Sr. Jose Carlos Innecken, Síndico propietario, comenta que, le preocupa del sistema que, este no calcula los intereses, por lo que hay que establecer las necesidades y pedírselas al proveedor, ya que hay mucha inconsistencia sobre datos simples que debería de brindar.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, considera que se debe de fortalecer el sistema de cobro, no solamente en la parte de sistema, sino que también en recurso humano, así como también con el contribuyente para efectos de pago puntual. Cree que, se debe de generar un espacio al contribuyente para que, se pueda poner al día, así como generar cultura de pago, de manera que conozcan que es para invertir en obra social y pública, no solamente para cubrir gastos administrativos. Señala que, los compañeros de Cobros son los que deben de indicar que es lo que requieren en conjunto con la Administración, de manera que se les pueda dar el apoyo a una propuesta formal. Se refiere al costo beneficio que se debe valorar, según lo menciona el compañero Ricardo, ya que, en cuanto a morosidad, algunas no pagan porque no quieren y otros porque no pueden.

El Sr. Vinicio Chaves, Encargado de Soporte Técnico, le aclara al Sr. Innecken su duda sobre el sistema e indica que, se utilizaba el SIM del IFAM y que el sistema actual sí lleva los intereses y sí tiene un registro de estos, dado que se pidió porque e anterior no lo emitía. Comenta que, este sistema permite enviar estados de cuenta de forma masiva mediante correo electrónico, pero se debe actualizar los datos de los contribuyentes y establecer procedimientos para eso. Reitera que, sí lleva los intereses y lo que se busca es la mejora del

proceso.

El Sr. Presidente, propone los siguientes acuerdos y lo somete a votación:

Acuerdo #1

SE ACUERDA:

- 1. DAR POR RECIBIDO EL INFORME DE GESTIÓN DE COBROS DE LA AUDITORÍA INTERNA.**
- 2. TRASLADAR EL INFORME ANTES MENCIONADO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, A FIN DE QUE REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES.**

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo #2

SE ACUERDA: INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, A FIN DE QUE SE SIRVA PLANTEAR UN MEJOR SISTEMA DE COBRO, DE ACUERDO CON, LOS REQUERIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO. ASÍ COMO UNA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS. PLAZO DE 1 MES.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Ricardo Barrantes, Encargado de Cobros, indica que, en el 2017 se planteó un proyecto ante el Concejo respecto a la posibilidad de pago mensual, por lo que considera que, se debe de retomar el tema. Cree que, es importante un proyecto de ley al respecto. Se refiere al Manual de Procedimientos, ya que es importantes establecer uno, pero sin embargo es necesario que los demás departamentos cuenten con uno, ya que este se alimenta de la información que viene de los demás departamentos. Habla de los diferentes métodos que buscan implementar en la labor de cobro.

El Sr. Presidente, le solicita al Sr. Barrantes remitir el proyecto que presento en el 2017 al Concejo y en cuanto al proyecto de ley, se le brindaría la colaboración necesaria.

2. INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL 2019

La Sra. Maricruz Arce, Auditora Interna, comenta que, al ser un departamento unipersonal se debe de autoevaluar y pasar la información al Concejo. Habla del proceso para la autoevaluación e indica que, se realiza un cuestionario que se encía al Concejo y a los auditados, así como lo que se pretende con estas. Comenta que, los Auditores se manejan con el Manual de Normas de Auditorías para el Sector Público, el cual busca que puedan entregar productos de calidad, por lo que evaluarse de con ese manual se generan oportunidades de mejora. Menciona que, en esta ocasión la autoevaluación se basó en verificar la administración de su actividad, con relación a un plan de trabajo y conocimiento sobre el valor agregado de la actividad. Explica que, sí contara una persona que le colaborara ella podría asesor más e inclusive al mismo Concejo. También se basó en el conocimiento sobre la percepción de la calidad y en la utilización de las normas de auditoría. Añade que, en

durante la Emergencia por COVID-19 es obligación de los auditores un poco de seguimiento a la Pandemia, pone de ejemplo el presupuesto. Menciona un liderazgo que se da en auditoría que, es el reflejo que se da a los demás de ella. Así mismo, indica que, se evalúa los servicios que brinda y lo que puede mejorar de ellos, así como la planificación de estos y da un ejemplo al respecto. Expone que, los formularios utilizados son anónimos, por lo que fueron enviados cuestionarios vía internet, por lo que con el resumen se evalúa a ella misma y finalmente se hace un plan de mejora.

El Sr. Presidente, al no haber dudas o comentarios al respecto. Propone el siguiente acuerdo:

Acuerdo #3

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL 2019 DE LA AUDITORÍA INTERNA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

3. INFORME DE LABORES Y ESTADO DE RECOMENDACIONES DEL 2020

La Sra. Maricruz Arce, Auditora Interna, indica que, lo presenta de forma muy generalizada. Habla del plan de trabajo, ya que se le debe de solicitar recursos al Concejo, mediante un informe técnico, ya que con este se establece un plan de trabajo para el año siguiente, el cuál es de conocimiento para el Concejo, ya que como Auditores deben de dar las prioridades que se tienen para el siguiente año. Añade que, en el plan de trabajo, tiene que ir por ley el seguimiento de disposiciones. Menciona que, la Contraloría va a dar un seguimiento a la Municipalidad de Atenas, en relación con la Emergencia por COVID-19, por lo que dicha colaboración debe de quedar por ley en el plan de trabajo. Se refiere a los informes que, tiene pendiente la Contraloría respecto a un informe de la Auditoría de carácter especial acerca del cumplimiento de obligaciones establecidas en el resguardo de áreas de protección, así como también un informe de las NICSP. Aclara a los miembros del Concejo que, la Auditoría recibe denuncias, así como realiza estudios con posibles responsables. Señala que, para lo anterior se tiene un reglamento, donde se indica como se deben atender las denuncias. Habla sobre su labor de advertir y cuando se presentan obstaculizaciones a la labor de la Auditoría Interna. Explica que, que en el informe de labores se debe de presentar el seguimiento que se les dio a los estudios de auditoría, así como por qué no se le pueden establecer plazos a esta, pero con la claridad de que se deben atender las solicitudes en tiempos reales, lo anterior debido a que cuenta con independencia funcional. Se refiere a la confidencialidad que se debe de guardar en algunas ocasiones. Continúa mencionando algunos de los estudios realizados el año anterior, así como los que se encuentran pendientes de informar o presentar al Concejo.

El Sr. Presidente, al no haber dudas o comentarios al respecto. Propone el siguiente acuerdo

Acuerdo #4

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL INFORME DE LABORES Y ESTADO DE RECOMENDACIONES DEL 2020. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

La Sra. Maricruz Arce, Auditora Interna, se refiere a la opción de teletrabajo por la que se

optó y si es posible coordinar con el Alcalde para que, este se dé a tiempo completo.

El Sr. Presidente, indica que, el tema se debe de valorar el lunes en la siguiente sesión ordinaria.

La Sra. Maricruz Arce, Auditora Interna, indica que, la solicitud sería para que, fuera valorada, ya que considera que es más productiva con esa facilidad. Agradece por la atención brindada y les da la bienvenida.

Sin más por el momento, el Sr. Diego González Morales, cierra la sesión a las diecinueve horas con cuarenta y nueve minutos del 12 de Junio del 2020.